

POMADA PARA PEINAR

Hair Pomade Azul

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Pomada para peinar formulada con cocoato de glicerilo peg-7, aceite de ricino hidrogenado, glicerina y propilenglicol, de fijación media a alta. Moldea, fija y da acabado al peinado con control duradero.

1 Identificación del producto

Denominación genérica	Pomada para peinar	Forma cosmética	Pomada / pasta
Denom. específica	Hair Pomade Azul	Categoría	Producto para peinado del cabello
Uso	Capilar (sin enjuague)	País de origen	Hecho en México

2 Características físicas

Estado físico	Pomada / pasta	Aspecto	Masa homogénea moldeable
Color	Característico de la fórmula	Olor	Característico
pH	4.5 – 6.5 (aprox.)	Densidad (aprox.)	0.95 – 1.02 g/mL (típico)
Solubilidad	Dispersable en agua		

3 Fórmula cualitativa (INCI)

#	Ingrediente (fórmula)	Nomenclatura INCI	Función
1	Agua	Aqua (Water)	Disolvente / vehículo
2	Ceteareth-20	Ceteareth-20	Emulsificante / estabilizante
3	Cocoato de glicerilo PEG-7	PEG-7 Glyceryl Cocoate	Emoliente
4	Aceite de ricino hidrogenado	Hydrogenated Castor Oil	Emoliente
5	Fragancia	Parfum (Fragrance)	Fragancia
6	Glicerina	Glycerin	Humectante
7	Propilenglicol	Propylene Glycol	Humectante
8	Copolímero de acrilatos	Acrylates Copolymer	Espesante / gelificante
9	Fenoxietanol	Phenoxyethanol	Conservador
10	Colorante cosmético	Colorante (CI por confirmar con proveedor)	Colorante / pigmento

LISTA DE INGREDIENTES (INCI) · ORDEN DECRECIENTE NOM-141

Ingredientes: Aqua (Water), Ceteareth-20, PEG-7 Glyceryl Cocoate, Hydrogenated Castor Oil, Parfum (Fragrance), Glycerin, Propylene Glycol, Acrylates Copolymer, Phenoxyethanol, Colorante (CI por confirmar con proveedor).

4 Modo de uso y precauciones

Modo de uso

Tomar una pequeña cantidad, frotar entre las palmas y aplicar sobre el cabello seco o húmedo hasta lograr el peinado deseado.

Precauciones / leyendas

Producto de uso externo. Evítese el contacto con los ojos.
 Manténgase fuera del alcance de los niños.

5 Información para la etiqueta

Conforme a la **NOM-141-SSA1/SCFI-2012**, la etiqueta debe ostentar la siguiente información en español, de forma clara, visible e indeleble. Los datos del responsable vienen precargados con la información de naturalcare; sustitúyelos por los del responsable que aparecerá en la etiqueta cuando aplique.

DATOS A IMPRIMIR EN LA ETIQUETA	
Denominación genérica	Pomada para peinar
Marca / denom. específica	----- A definir por el cliente (nombre comercial)
Lista de ingredientes	Ver lista INCI de la sección 3 (orden decreciente).
Modo de empleo	Ver sección 4 (instrucciones de uso).
Contenido neto	----- Declarar según presentación (NOM-030-SCFI-2006)
Número de lote	----- Asignar por producción
Caducidad / PAO	Declarar caducidad o consumo preferente (mes/año). PAO sugerido: 12 M.
Responsable del producto	Naturalcare Cosmetics SAS de CV · RFC NCO2008276K8 Agustín Melgar 2304, Col. Francisco I. Madero, Metepec, C.P. 52172, Estado de México Tel. 55 7876 1694 · jose@naturalcare.mx · www.naturalcare.mx ⚠ Sustituir por los datos del cliente si el producto se vende bajo otra marca
País de origen	Hecho en México
Leyendas precautorias	Producto de uso externo. Evítese el contacto con los ojos. Manténgase fuera del alcance de los niños.

6 Notas regulatorias

- Los ingredientes se declaran en nomenclatura INCI y en orden cuantitativo decreciente (componentes mayores al 1% en orden decreciente y luego los iguales o menores al 1%), conforme a la NOM-141-SSA1/SCFI-2012.
- Indicar fecha de caducidad o consumo preferente (mes/año) cuando la vida útil sea ≤ 24 meses; se sugiere PAO de 12 M.
- Las fragancias se declaran como «Parfum»; si contienen alérgenos declarables, solicitar la lista al proveedor.
- Algunos activos comerciales o colorantes se declararon con su INCI estimado; confirmar el INCI exacto y el número CI con el proveedor.
- La información comercial debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de comercializar en México.

Aviso: Ficha técnica de referencia elaborada con base en la formulación declarada y los lineamientos generales de la NOM-141-SSA1/SCFI-2012. No constituye un dictamen de cumplimiento. La información comercial del producto debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de su comercialización en México. Los datos de contenido neto y lote dependen de la presentación y del lote de producción.